



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

2017 "Año de Las Energías Renovables"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL N° 1 152

LA RIOJA 21 DIC 2017

**VISTO:** la necesidad de producir las designaciones departamentales previstas en el Artículo N° 92 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la normativa Universitaria referenciada precisa que: "...El/la decano/a ejerce la conducción, gobierno y administración del departamento académico. Los departamentos académicos se organizan en secretarías, designando y removiendo el/la decano/a a sus titulares y demás funcionariado con posterior conocimiento del consejo departamental. Corresponde al Consejo Superior la creación de las secretarías del departamento en la ordenanza de estructura orgánica..."

**Que,** tanto los Secretarios como Subsecretarios Departamentales funcionan como organismos de competencia directa del Decano durando en sus funciones igual periodo que aquel.

**Que,** de acuerdo a la Ord. CS N° 436/11, inc. 9), es función del Decano departamental lo que textualmente se cita: "...Nombrar y remover el Personal del Departamento Académico en relación de dependencia, cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Departamental u otro órgano de gobierno..."

**Que,** conforme a lo estipulado en Res. J.E.G N° 090/17, se proclaman electas a las nuevas autoridades de gestión por el periodo 2017-2020.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1152

LA RIOJA 21 DIC 2017

**Que**, en razón de encontrarse vacante el cargo de Secretario Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, se postula la designación del **Prof. Ab. Guillermo Eduardo Elías Sánchez, D.N.I N° 24.362.420**, fundada en su trayectoria académica y científica en esta Casa de Altos Estudios, la docente propuesta reúne los requisitos legales exigidos para tales funciones previstas en el Estatuto Universitario.

**Que**, a los fines de dar continuidad al normal desenvolvimiento de las tareas académicas -administrativas y específicas del mismo, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** en el cargo de Secretario Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja, al **Prof. Ab. Guillermo Eduardo Elías Sánchez, con dedicación exclusiva, a partir del 21 de Diciembre de 2017** en el alcance del "Visto" y conforme a los "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-**Dar conocimiento de la presente Resolución al Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

2017 "Año de Las Energías Renovables"

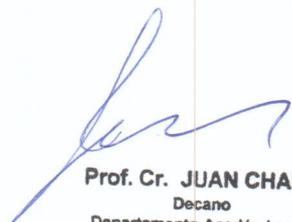
RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 1 152

LA RIOJA 21 DIC 2017

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaria Administrativa de este Departamento, procédase a efectuar las notificaciones de práctica con posterior remisión a la Subsecretaria de Recursos Humanos para su registración pertinente.

**ARTÍCULO 4º.-** Por Secretaria Administrativa Financiera de la U.N.LaR, impútese a la partida presupuestaria que corresponda el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese y archívese.

  
**Prof. Cr. JUAN CHADE**  
Decano  
Departamento Académico de  
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas  
Universidad Nacional de La Rioja